Asamblea Abierta RENASEM, mayo 2018

NOVEDADES IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Medidas recogidas en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018



www.renasem.com

PATENT BOX

I. Activos intangibles: restricción de los Al que dan derecho al incentivo

SE MANTIENEN	NOVEDADES	EXCLUIDOS
- Patentes - Modelos de utilidad	 Certificados complementarios de protección de medicamentos y de productos fitosanitarios Modelos legalmente protegidos, (i+D+i) Software avanzado registrado que deriven de actividades de I+D 	- Know How



*DEDUCCIÓN EN PRODUCCIONES CINEMATOGRÁFICAS:

- •Nuevas obligaciones para productores que ejecuten producciones extranjeras
- **❖Incorporar en los títulos** de crédito y en la publicidad de la producción una referencia al incentivo fiscal, lugares de rodaje y autoridades intervinientes.

❖Remitir al ICAA:

- Una copia en V.O
- Sinopsis y una ficha técnica y artística actualizada.
- Material grafico de promoción de la producción (carteles, fotografías, etc.).
- Una cantidad suficiente de fotogramas de la obra incentivada con la autorización implícita para ser utilizados en la promoción del territorio en donde se haya rodado.
- **❖** Compromiso de cesión de los derechos de reproducción parcial para la promoción
- **❖**Informar (ICAA) a efectos estadísticos:
 - Fecha de inicio y finalización de la producción,
 - Importe del gasto total de la producción realizado en España, sea o no objeto del incentivo



II. Se mantiene el criterio del nexo

- ➤ Principio fundamental: se grava el beneficio en la jurisdicción en la que se crea el AI._Utiliza el gasto como indicador de la actividad desarrollada (actividad sustancial)
- ➤ Rentas positivas derivadas de la cesión y transmisión se reducen en el siguiente %:

Gº directos en la creación del activo (incluidos subcontratación con no vinculados) x 1,30%

60% x _____

Gº directos en la creación del activo + Gº de adquisición del activo (incluidos subcontratación con VINCULADOS y no vinculados)



III. Nueva definición rentas positivas

- Antes de la LPGE 2018:
 - Renta de la cesión: Ingresos de la cesión (Amortización + Gº directos del ejercicio)
 - Renta de la transmisión: ¿? La norma guarda silencio.
- > La LPGE 2018
 - Renta positiva de cesión y transmisión (regla única):

Ingresos por cesión y transmisión del activo que superen a la suma de:

- Gº incurridos directamente en la creación del AI no activados.
- Amortización
- Gº directamente relacionado con el AI integrados en la base imponible



IV. Nueva regla de integración de rentas:

- ➤ Si se obtienen rentas (-) y con anterioridad rentas (+) a las que se aplicó la reducción:
 - La renta (-) se reducirá en el siguiente importe: Renta (-) total x el % del apartado II.
 - Cuando la renta (-) integrada supere a la renta (+) integrada de periodos anteriores, el exceso de renta (-) se integra sin reducir.
 - Si después se obtuvieran rentas (+) se integrarán sin reducción hasta las rentas (-) integradas sin reducción. El exceso si se reduciría por el % del apartado II.



NOVEDADES IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Real Decreto-ley 26/2018, de 28 de diciembre, (se publicó en el BOE y entró en vigor el 29 de diciembre de 2018) que aprueba medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía.



• Se suprimen las obligaciones, que la LPGE para el año 2018 introdujo, con efectos desde el 5 de julio de 2018, y que debían asumir los productores para acogerse este incentivo fiscal.

• Lo que hace ahora el Real Decreto-Ley es suprimir estos requisitos y establecer que "reglamentariamente se podrán establecer los requisitos y obligaciones para tener derecho a la práctica de esta deducción".



Más información en:



info@renasem.com

C/ San Bernardo, Nº 20 Planta 6, Puerta D 28015 - Madrid

Tel.: 914100742

www.renasem.com